

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 164 -2024-GG-SISOL/MML

San Isidro, 25 OCT. 2024

LA GERENTE GENERAL DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTO: La Resolución de Gerencia General N° 160-2024-GG-SISOL/MML, la Resolución de Gerencia General N° 159-2024-GG-SISOL/MML, el Memorándum N° 515-2024-GG-SISOL/MML, el Informe N° 763-2024-UP-OAF-SISOL/MML y el Informe N° 14-2024-COJRA-OAJ-SISOL/MML;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL (en adelante, "SISOL"), aprobado por Ordenanza N° 2342-2021, modificado por la Ordenanza N° 2512-2022 y la Ordenanza N° 2603-2024, el SISOL establece que la Gerencia General, "[...] es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva y el representante legal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, [...]". Asimismo, el inciso q) del artículo 31° del mismo cuerpo legal, indica que es función, "Designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo";

Que, el último párrafo del numeral 3 del artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, establece que, "La entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada". Además, el mismo artículo indica que, "Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad", es decir, la designación del funcionario responsable deberá ser mediante acto resolutivo y publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2024-GG-SISOL/MML de fecha 24 de octubre de 2024, se designó a Carlos Alberto Pichilingue Mora, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas como Funcionario Responsable de Acceso a la Información – FRAI, de acuerdo a lo establecido en el T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS;

Que, asimismo, con Resolución de Gerencia General N° 160-2024-GG-SISOL/MML de fecha 24 de octubre del 2024, se designó a Carlos Alberto Pichilingue Mora en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad;

Que, la Gerencia General mediante Memorándum N° 515-2024-GG-SISOL/MML de fecha 25 de octubre de 2024, solicita se realicen las acciones administrativas para la evaluación del curriculum vitae del Sr. Víctor Dario Pacahuala Velásquez para la designación como "Funcionario Responsable de Acceso a la Información – FRAI en adición a sus funciones;

Que, además, la Unidad de Personal, a través del Informe N° 763-2024-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 25 de octubre de 2024, advierte que es viable la designación del Sr. Víctor Dario Pacahuala Velásquez, Jefe de



la Oficina de Administración y Finanzas, como Funcionario Responsable de Acceso a la Información - FRAI del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 14-2024-COJRA-OAJ-SISOL/MML de fecha 25 de octubre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención al informe de la Unidad de Personal, opina que es jurídicamente viable la designación de Víctor Darío Pacahuala Velásquez, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como Funcionario Responsable de Acceso a la Información – FRAI;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el literal p) del artículo 31° del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad aprobada mediante la Ordenanza N° 2342-2021, modificado por la Ordenanza N° 2512-2022 y por la Ordenanza N° 2603-2024, y con la visación del Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

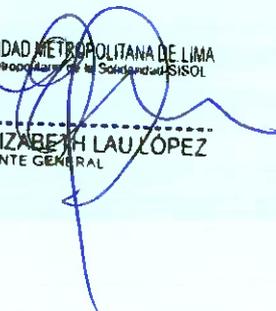
Artículo 1.- Designar a Víctor Darío Pacahuala Velásquez, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como Funcionario Responsable de Acceso a la Información – FRAI desde el 25 de octubre de 2024, de acuerdo a lo señalado en el T.U.O. de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 159-2024-GG-SISOL/MML de fecha 24 de octubre de 2024, la cual designa a Carlos Alberto Pichilingue Mora como Funcionario Responsable de Acceso a la Información – FRAI.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución al interesado, órganos y unidades orgánicas pertinentes del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL; asimismo, a la Unidad de Sistemas y Procesos, realice la publicación de la presente resolución en el Portal web, www.sisol.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Abg. ELVIA ELIZABETH LAU LÓPEZ
GERENTE GENERAL